

Consello de Contas
de Galicia



**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA
RENDICIÓN DE LA CUENTA
GENERAL ENTIDADES LOCALES DE
GALICIA**

EJERCICIO 2017

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
I.1 OBJETO Y TIPO DE FISCALIZACIÓN	3
I.2 INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	3
I.3 OBJETIVOS	3
I.4 ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN	4
I.5 NORMATIVA LEGAL	4
II. CONCLUSIONES	6
II.1 RESPONSABILIDAD DEL ENTE FISCALIZADO.....	6
II.2 RESPONSABILIDAD DEL CONSELLO DE CONTAS	6
II.3 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD	6
II.4 CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR PÚBLICO DE GALICIA.....	6
II.5 CONCLUSIONES SOBRE LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES.	7
II.5.1 Sobre la presentación de las cuentas generales	7
II.5.2 Sobre la no aprobación de la Cuenta General.....	9
II.5.3 Sobre el cumplimiento del ciclo presupuestario.	9
II.5.4 Sobre el contenido de las cuentas generales.	9
III. RECOMENDACIONES	10
IV. CONSULTA WEB DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA....	10
V. RESULTADO DE LOS TRABAJOS	13
V.1 SECTOR PÚBLICO LOCAL DE GALICIA.....	13
V.1.1 Entidades locales de Galicia	13
V.1.2 Población.....	15
V.2 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.....	17
V.2.1. Análisis de la obligación de rendición	17
V.2.2. Entidades que no rinden la cuenta general	19
V.2.3 Entidades que remitieron las cuentas anuales	21
ANÁLISIS DE LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTAN LAS CUENTAS.....	27
III.2.1 Deficiencias en los plazos de tramitación.....	27
ANEXOS	31

ÍNDICE DE CUADROS

Cadro 1 Entidades locais de Galicia	13
Cadro 2 Distribución de la población de Galicia	15
Cadro 3 Evolución relativa de la población en los ayuntamientos de Galicia (Ejercicio 2006 base 100).....	16
Cadro 4 Detalle de la rendición de cuentas.....	19
Cadro 5 Entidades que no remiten la cuenta general.	19
Cadro 6 Detalle del resto de entidades que no rinden la cuenta general en 2016 y anteriores.....	20
Cadro 7 Detalle de la remisión por fechas clave	22
Cadro 8 Entidades que remiten documentación con defectos que implican la no rendición	23
Cadro 9 Relación de entidades que omiten otra documentación esencial	24
Cadro 10 Entidades que rinden en plazo	25
Cadro 11 Entidades que rinden fuera de plazo	26
Cadro 12 Incumplimiento de los plazos de tramitación de la Cuenta general.....	28
Cadro 13 Incidencias de coherencia más significativas.	28

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Población en los ayuntamientos gallegos. Distribución	15
Gráfico 2 Población en los ayuntamientos gallegos. Evolución relativa	16
Gráfico 3 Resumen de las cuentas remitidas por ejercicio	27

ANEXOS

Anexo 1 Entidades que rinden la cuenta general	33
Anexo 2 Entidades que remiten la cuenta general.....	41
Anexo 3 Entidades que no rinden la cuenta general.....	42

SIGLAS

BOE	Boletín Oficial del Estado
DOG	Diario Oficial de Galicia
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales

I. INTRODUCCIÓN

I.1 OBJETO Y TIPO DE FISCALIZACIÓN

La Ley 6/1985, del 24 de junio, del Consello de Contas de Galicia incluye en su artículo 2.1 b) dentro del sector público de la Comunidad Autónoma a las entidades locales y los entes u organismos, cualquiera que sea su forma jurídica, dependientes o controlados directa o indirectamente por aquellas.

La presente fiscalización horizontal tiene el carácter de fiscalización de cumplimiento, pues se centra en determinar si las entidades locales de Galicia cumplen con las obligaciones de formación y rendición de su cuenta general en los plazos establecidos en la normativa reguladora.

I.2 INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

Esta fiscalización está incluida en el Plan anual de trabajo del Consello de Contas para el ejercicio 2019 y tiene su origen en el mandato legal de la Ley 6/1985, del 24 de junio. Dicha norma, en su artículo 2.1 b), incluye dentro del sector público de la Comunidad Autónoma las entidades locales y los entes u organismos, cualquiera que sea su forma jurídica, dependientes o controlados directa o indirectamente por aquellas.

En el artículo 25 de la Ley 6/1985 se hace referencia a esta fiscalización de las cuentas de las entidades locales, indicando que las entidades locales deberán remitir las cuentas de cada ejercicio directamente al Consello de Contas, siendo la fecha límite para efectuar dicha remisión la misma que la legislación estatal reguladora de las haciendas locales establezca para la remisión de sus cuentas de cada ejercicio al Tribunal de Cuentas. En la redacción vigente en el actual ejercicio fiscalizado del artículo 223 del Real decreto legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales TRLRHL, la señalada fecha queda establecida antes del 15 de octubre del año siguiente al que se refieran las cuentas.

I.3 OBJETIVOS

Como objetivos de la fiscalización se establecieron los siguientes:

1. Analizar el censo del sector público local de Galicia, para dar información de las entidades locales y entes dependientes que lo forman.

2. Analizar el grado de cumplimiento de la obligación que tienen las entidades locales de Galicia de rendir sus cuentas al Consello de Contas de Galicia antes del 15 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieren las mismas y proceder a su clasificación en las siguientes categorías:

- a. Cuenta rendida en plazo, que incluye aquellas cuentas recibidas con toda la documentación requerida antes del día 15 de octubre de 2018.
- b. Cuenta rendida fuera de plazo, que incluye aquellas cuentas recibidas con toda la documentación requerida con posterioridad al día 14 de octubre de 2018.
- c. Cuentas recibidas sin la acreditación de la aprobación de la misma por el Pleno de la entidad local, defecto que comporta la consideración de cuenta no rendida.
- d. Cuentas recibidas con defectos en la documentación requerida de tal naturaleza que comportan la consideración de cuentas no rendidas. Los defectos consisten básicamente en la omisión de la documentación complementaria de la cuenta general exigida por el TRLRHL, es decir, certificaciones bancarias y actas de arqueo, así como las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

I.4 ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN

El ámbito subjetivo está constituido por las entidades locales de Galicia y los entes u organismos, cualquiera que sea su forma jurídica, dependientes o controlados directa o indirectamente por aquellas.

El ámbito objetivo abarca el análisis de la formación y rendición de la cuenta general de las entidades locales.

El ámbito temporal se refiere al ejercicio 2017. Siendo la rendición de cuentas un proceso abierto en el tiempo, en el que no existe un límite temporal que cierre el proceso de rendición, se estableció como fecha de límite de recepción de las cuentas generales a los efectos del análisis que figura en el presente informe el 1 de abril de 2019.

I.5 NORMATIVA LEGAL

Las disposiciones reguladoras de los aspectos referentes a la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable de las entidades locales durante el período examinado son las siguientes:

- Ley 7/1985 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), BOE número 80 del 3 de abril de 1985. Rect. BOE número 139 del 11 de junio de 1985.
- Real decreto legislativo 781/1986, del 18 de abril, por el que se aprueba o TRLRHL, BOE número 96 del 24 de abril de 1986.
- Ley 39/1988, del 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas locales, actualmente RD legislativo 2/2004, del 5 de marzo; (TRLRHL), BOE número 57 del 9 de marzo de 2004.
- Real decreto 500/1990, del 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, del 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos, BOE número 101 del 27 de abril de 1990.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 3 de septiembre de 2008, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales. BOE número 297 del 10 de diciembre de 2008.
- Orden HAP/1781/2013, del 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. BOE número 237 del 3 de octubre.
- Orden HAP/1782/2013, del 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobado por la Orden EHA/4040/2004 del 23 de noviembre.
- Ley 5/1997, del 22 de junio, de la Administración local de Galicia, DOG. número 149 del 5 de agosto de 1997.
- Ley 6/1985, del 24 de junio, del Consello de Contas de Galicia. DOG número 130 del 9 de julio de 1985.
- Resolución del 27 de febrero de 2017, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Consello de Contas de Galicia. DOG. número 46 del 7 de marzo de 2017.
- Resolución del 1 de junio de 2016 por la que se hace público el acuerdo del pleno en su sesión del 31 de mayo de 2016 por el que se aprueba la Instrucción que regula el formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales de Galicia en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición. DOG. número 112 del 14 de junio de 2016.

- Decreto 193/2011, del 6 de octubre, por el que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales gallegas.

II. CONCLUSIONES

II.1 RESPONSABILIDAD DEL ENTE FISCALIZADO

Los diferentes órganos municipales deben garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en sus estados financieros resultan conformes con las normas aplicables. Así mismo son responsables del sistema de control interno que consideren necesario para garantizar que la actividad revisada esté libre de incumplimientos legales y de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

II.2 RESPONSABILIDAD DEL CONSELLO DE CONTAS

La responsabilidad del Consello de Contas de Galicia es la de expresar una opinión sobre el cumplimiento de la legalidad aplicable a la rendición de la información de las entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo de este informe.

Para alcanzar los objetivos establecidos para este informe se realizó un análisis de la documentación remitida por la entidad fiscalizada a través de la plataforma de rendición, de conformidad con los Principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Esta normativa exige que el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las actividades revisadas, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en sus estados financieros resulten, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa aplicable.

II.3 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base adecuada y suficiente para fundamentar una opinión con salvedades sobre el cumplimiento de determinadas obligaciones legales y reglamentarias y sobre el contenido de la Cuenta General de las entidades locales. Las conclusiones obtenidas se resumen en el apartado II.4 y II.5 de este informe.

II.4 CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR PÚBLICO DE GALICIA

1. El sector público local gallego está integrado por 361 entidades principales (313

ayuntamientos, 4 Diputaciones, 35 Mancomunidades y 9 Entidades Locales Menores), al que se añaden 17 organismos autónomos, 14 consorcios, 23 sociedades mercantiles y 2 fundaciones, alcanzando la cifra total de 417 entidades.

2. En el ejercicio 2017 los cambios más significativos en el censo de entidades locales se producen por la fusión de los Ayuntamientos de Cerdedo y Cotobade, que se disuelven creándose el nuevo Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade.

3. En el ejercicio 2017 se reduce en 5 el número total de entidades dependientes de las entidades locales de Galicia. El 22 de marzo de 2010 el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas aprobó el Acuerdo marco para la sustentabilidad de las finanzas públicas autonómicas y locales, en el que se plasman una serie de compromisos presupuestarios con el objetivo de avanzar en el plano de ajuste estructural del conjunto de las Administraciones Públicas, que incluye, entre otras medidas, la adopción de medidas de supresión o transformación de entes dependientes.

4. Tres mancomunidades (Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Mancomunidad Ribeira Sacra y Mancomunidad de Xallas-Tines-Tambre), declaran no tener actividad, situación que se repite desde el ejercicio 2005. Por otra parte, la Mancomunidad Río Ouro afirma estar en proceso de disolución. Justifican de este modo la no rendición de su Cuenta General. A este respecto, los artículos 209 y 212 del TRLRHL imponen de modo incondicional a todas las entidades locales la obligación de formar y rendir su Cuenta General, de forma que desde su constitución y hasta la disolución definitiva, con pérdida de su personalidad jurídica, persiste la obligación de formar, aprobar y rendir anualmente las cuentas de estas entidades.

II.5 CONCLUSIONES SOBRE LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

II.5.1 SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

5. A 1 de abril de 2019 un total de 341 entidades locales de Galicia tenían presentado al Consello de Contas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 94,46% sobre el total del sector local gallego. De ese total, 307 corresponden a ayuntamientos (lo que representa un 98,08% del total de estos), 4 a Diputaciones Provincias (100% del total de estas), 7 a entidades locales menores (77,78% del total) y las 23 restantes a mancomunidades (lo que representa el 65,71% de su total).

6. El 67,31% de las entidades locales (243 en número) presentaron sus cuentas en el plazo establecido en la normativa, cifras que son peores a las obtenidas en el ejercicio anterior en el

que se recibieron 260 cuentas en plazo. El 24,93% de las entidades (90 entidades) presentan su cuenta general fuera de plazo, cifras que suponen un aumento de 6 cuentas fuera de plazo con respecto a las recibidas en el ejercicio anterior.

7. El 2,22% de las entidades locales (los ayuntamientos de Carballeda de Avia, Ferrol, Piñor, Ponte Caldelas, Pontedevea y Triacastela, así como la Mancomunidad de Concellos Serra do Barbanza y la Mancomunidad Terras de Celanova) presentan su cuenta general con defectos considerados como graves por el Consello de Contas, lo que impide su consideración como cuenta rendida. De estas 8 entidades, 2 presentan su Cuenta General sin que conste la aprobación de la misma por el pleno de la Corporación Local (ayuntamientos de Ferrol y Piñor); las 6 cuentas generales restantes presentan defectos relativos a la no presentación de las certificaciones de los saldos bancarios o errores de coherencia en las cuentas anuales.

8. Veinte entidades locales (5,54% del total) no tenían presentado su Cuenta General a la fecha de cierre de este informe (1 de abril del 2019). De esta cifra, 6 son ayuntamientos (A Rúa, Nigrán, Os Blancos, Rois, Sarria y Verín), 2 entidades locales menores (Arcos da Condesa y Bembrive) y las 12 restantes mancomunidades (Augas de Rúa-Petin, Augas dos Concellos de Carnota e Muros, Comarca Compostela, Comarca Fisterra, Concellos do Tambre, Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Ribeira Sacra, Río Ouro, Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo, Terras do Navea-Bibeí, Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa, Xallas-Tines-Tambre). Además, siguen pendientes de recibirse 11 cuentas generales correspondientes al ejercicio 2016, 10 cuentas correspondientes al ejercicio 2015 y 14 cuentas generales del ejercicio 2014, con importantes niveles de reiteración en el incumplimiento.

9. De las entidades que no rinden, 9 mancomunidades incumplen sistemáticamente con la obligación de rendición de la cuenta general, resultado además que las de Augas dos Concellos de Carnota e Muros, y de Xallas-Tines-Tambre nunca rindieron su cuenta general y las otras 7 no lo hacen desde 5 o más ejercicios.

Desde la aprobación del decreto 193/2011, del 6 de octubre, es requisito para la concesión de subvenciones a las entidades locales que apruebe la Xunta de Galicia que las mismas cumplieran con el deber de remisión al Consello de Contas de las cuentas generales de cada ejercicio. Esta regulación es insuficiente y precisa ser modificada para garantizar el cumplimiento al 100% del deber de rendición de la cuenta general.

II.5.2 SOBRE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

10. Un total de 2 entidades remiten la cuenta general sin que conste la aprobación de la misma por el pleno de la entidad local (Ayuntamientos de Ferrol y Piñor), omisión que lleva a considerar la rendición de la cuenta como documentación recibida con defectos de tal naturaleza que impiden su consideración como cuenta rendida. La no aprobación de la cuenta general es una decisión política, y como tal será el Pleno de la Corporación el responsable de las posibles consecuencias que pueda tener para el ayuntamiento, ya que por estar calificada a aprobación da cuenta general como acto esencial, la omisión de este trámite implica la consideración de cuenta no rendida.

II.5.3 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO

11. Resulta relevante el incumplimiento generalizado de los plazos relativos a la formación y tramitación de la cuenta general. Tan sólo 96 entidades (28,15% de las entidades que remitieron la cuenta general) aprueban su presupuesto en plazo, lo que desvirtúa su naturaleza de documento para el debate en el diseño de las políticas públicas, sistema de información para la gestión económica del gobierno y documento para la mejora sistemática de las diferentes políticas a través de la evaluación de los resultados obtenidos. Y son 243 entidades (71,26% del total de entidades que remitieron la cuenta general) las que aprueban su cuenta general antes del 1 de octubre del ejercicio 2018, tal como exige el TRLRFL.

II.5.4 SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS GENERALES

12. De las 341 entidades que presentaron la cuenta general, se requirió a 16 de ellas para subsanar los defectos considerados como graves, lo que se produjo en 8 ocasiones. Quedaron como principales deficiencias pendientes de corregir la aprobación de la cuenta general de los Ayuntamientos de Ferrol y Piñor, la presentación de las certificaciones de los saldos bancarios de los Ayuntamientos de Triacastela, Pontedeva y de las Mancomunidades de Concellos Serra do Barbanza y Mancomunidad Terra de Celanova, importantes errores de coherencia en los estados contables de los Ayuntamientos de Triacastela y Pontecaldelas así como la remisión de la cuenta del Consorcio do Noroeste, adscrito al Ayuntamiento de Carballeda de Avia.

13. El número de incidencias de coherencia que presentan las cuentas generales, en comparación con los ejercicios anteriores, experimenta una ligera reducción, pasando 215 incidencias detectadas en el ejercicio 2016 a las 204 del ejercicio 2017.

14. Las comprobaciones efectuadas sobre la coherencia de las cuentas generales reflejan que la

incidencia más frecuente es la no coincidencia del efectivo y de los activos líquidos del estado de flujos de efectivo y los fondos líquidos del estado de remanente de tesorería, lo que se produce en 125 ocasiones (36,66% de las cuentas recibidas). Igualmente 32 entidades no presentan una estimación del importe de dudoso cobro en el estado de remanente de tesorería.

Todos estos defectos fueron comunicados a las entidades correspondientes con la solicitud de enmienda para ejercicios posteriores.

III. RECOMENDACIONES

1. Las entidades locales deben prestar mayor atención a la formación y tramitación de la cuenta general dentro de los plazos establecidos por la normativa presupuestaria, en especial en lo relativo a elaboración y aprobación del presupuesto en su condición de instrumento de planificación, diseño, debate y evaluación de las políticas públicas.
2. Las entidades locales de Galicia deben proceder, con carácter previo a la remisión telemática de la cuenta general al Consello de Contas a través de la Plataforma de Rendición de Contas, al análisis y justificación de las incidencias detectadas, así como posteriormente a la subsanación de las mismas cuando así le sea solicitado por el Consello de Contas de Galicia.
3. Las entidades locales que ostenten la Presidencia de las tres mancomunidades que indican carecer de actividad (Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Mancomunidad Ribeira Sacra y Mancomunidad de Xallas-Tines-Tambre) deben iniciar el procedimiento de disolución definitiva y cancelación de su inscripción en el registro de Entidades Locales de las mismas.
4. Como medida para el fomento del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, se recomienda la modificación del decreto 193/2011, de manera que se condicione la concesión de subvenciones financiadas íntegramente con fondos propios de la comunidad autónoma a las entidades locales de Galicia a que éstas estén al día en el deber de remisión al Consello de Contas de las cuentas generales de los últimos 4 ejercicios, tanto de las cuentas generales propias como de las entidades en las que participen (mancomunidades o consorcios) y que estén sujetas a esta obligación de rendición.

IV. CONSULTA WEB DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Toda la información de detalle relativa a la rendición de cuentas está disponible para su consulta en la página web del Consello de Contas de Galicia (<http://www.consellodecontas.es/es>), información

navegable mediante la utilización de los filtros que se ponen a disposición del usuario, y que se estructura en las siguientes secciones:

- Resumen general de la rendición: cuadro de mando que ofrece una visión general de la rendición de la cuenta general del ejercicio seleccionado.
- Estado de la rendición del sector local de Galicia: información del detalle de la rendición de la cuenta general seleccionada. Se puede seleccionar una entidad y un ejercicio, una entidad y varios ejercicios, varias entidades y varios ejercicios o cualquier otra combinación disponible con los filtros.
- Evolución de la rendición: resumen general de la evolución del cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas generales a lo largo de los ejercicios.

V. RESULTADO DE LOS TRABAJOS

V.1 SECTOR PÚBLICO LOCAL DE GALICIA

V.1.1 ENTIDADES LOCALES DE GALICIA

El sector público local de Galicia se organiza conforme a lo establecido en la Ley 7/1985 de abril, reguladora de las Bases del régimen local (LRBRL), del 3 de abril de 1985 y Ley 5/1997, del 22 de junio, de la Administración Local de Galicia, y está integrada por los siguientes entes:

- Ayuntamientos y provincias, que ostentan la condición de entidades locales territoriales.
- Áreas metropolitanas, mancomunidades de ayuntamientos, consorcios locales y entidades locales menores, que ostentan la condición de entidades locales no territoriales.

Las entidades locales existentes a 31 de diciembre de 2017 y los organismos creados por las mismas para la prestación de sus servicios eran las siguientes:

Cuadro 1 Entidades locales de Galicia

TIPO ENTIDAD LOCAL	Nº	TIPO ENTIDAD LOCAL DEPENDENTE				TOTAL	EJERCICIO ANTERIOR
		OOAA	Consortios	Sociedades mercantiles	Fundaciones		
Total Ayuntamientos	313	15	8	21	2	359	365
Concello tr 1-Más de 50.000 habitantes	7	5	2	9	2	25	26
Concello tr 2-De 20.001 a 50.000 habitantes	15	4	1	2		22	22
Concello tr 3-De 10.001 a 20.000 habitantes	33	6	1	5		45	48
Concello tr 4-De 5.001 a 10.000 habitantes	57			2		59	59
Concello tr 5-Menos de 5.000 habitantes	201		4	3	0	208	210
Diputaciones	4	2	6	2		14	13
Resto Entidades	44	0	0	0	0	44	44
Entidad Local Menor	9					9	9
Mancomunidad	35					35	35
TOTAL	361	17	14	23	2	417	422

Comparando los datos con los del ejercicio 2016, se observa que las variaciones que se producen son las siguientes:

V.1.1.1 Entidades Principales

Los cambios más significativos son:

- La fusión de los Ayuntamientos de Cerdedo y Cotobade (causando baja en el tramo de

población 5) creándose el nuevo Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade que tiene como población la suma de la población de los fusionados, integrándose en el tramo 4 de población.

- El Ayuntamiento de Xinzo de Limia cambian de tramo de población por pérdida de la misma, pasando del tramo de población 3 al tramo 4.
- El Ayuntamiento de Cerceda cambian de tramo de población por pérdida de la misma, pasando del tramo de población 4 al tramo 5.
- Indican no tener actividad un total 3 mancomunidades (Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Mancomunidad Ribeira Sacra y Mancomunidad de Xallas-Tines-Tambre), situación que se repite desde el ejercicio 2005. Por otra parte, la Mancomunidad Río Ouro afirma estar en proceso de disolución.

En relación con este hecho, es necesario indicar que los artículos 209 y 212 del TRLRHL imponen de modo incondicional a todas las entidades locales la obligación de formar y rendir su cuenta general. Por lo tanto, desde el momento de su constitución y hasta la disolución definitiva, con pérdida de su personalidad jurídica, persiste la obligación de formar, aprobar y rendir anualmente las cuentas de estas entidades.

V.1.1.2 Entidades dependientes

Las variaciones que se producen traen por causa las siguientes:

- La disolución de 3 organismos autónomos: Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Pontevedra, Nuestra Señora del Carmen del Ayuntamiento de Sarria y Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de O Carballiño.
- La disolución del Consorcio Conca do Lérez adscrito al Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade.
- La disolución de la fundación Asociación para la promoción territorial montaña del Courel, asociada al Ayuntamiento de Quiroga.

Se observa como en el ejercicio 2017 básicamente se mantiene el número total de entidades dependientes de las entidades locales de Galicia, aunque el 22 de marzo de 2010 el Consello de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas aprobó el Acuerdo marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas y locales, en el que se plasman una serie de compromisos presupuestarios con el objetivo de avanzar en el plan de ajuste estructural del

conjunto de las Administraciones Públicas, que incluye, entre otras, la adopción de medidas de supresión o transformación de entes dependientes.

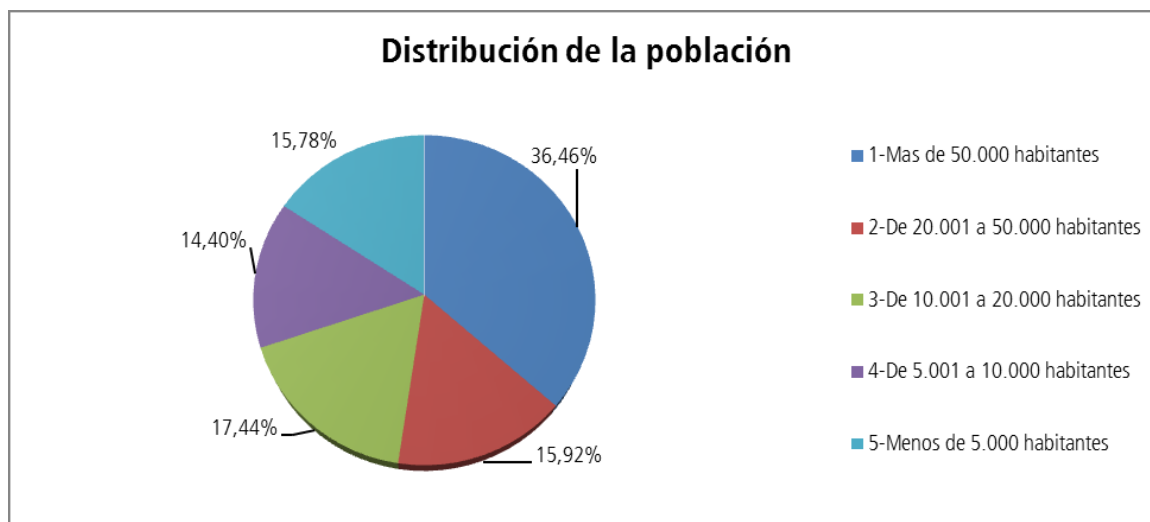
V.1.2 POBLACIÓN

La población a 1 de enero de 2017 de los 313 ayuntamientos de Galicia, según datos del censo oficial, ascendía a 2.708.339 habitantes. En el siguiente cuadro se muestra el número de ayuntamientos por los tramos de población establecidos para obtener las conclusiones de este informe:

Cuadro 2 Distribución de la población de Galicia

EXTRACTO POBOACIONAL	Nº	DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL				POBLACIÓN	%	VARIAC. 2005/2016
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA			
1-Más de 50.000 habitantes	7	3	1	1	2	987.412	36,46%	-0,04%
2-De 20.001 a 50.000 habitante	15	8	0	0	7	431.197	15,92%	0,11%
3-De 10.001 a 20.000 habitante	33	10	4	4	15	472.440	17,44%	-2,35%
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	57	30	7	6	14	389.892	14,40%	2,46%
5-Menos de 5.000 habitantes	201	42	55	81	23	427.398	15,78%	-1,91%
TOTAL	313	93	67	92	61	2.708.339	100,00%	-1,72%

Gráfico 1 Población nos ayuntamientos gallegos. Distribución



Analizada por provincias, las de A Coruña y Pontevedra acumulan el 76,16% de la población total de la Comunidad Autónoma, siendo la provincia de Ourense la más despoblada y la que más población pierde respecto del año anterior.

Cuadro 3 Distribución de la población de Galicia por provincias

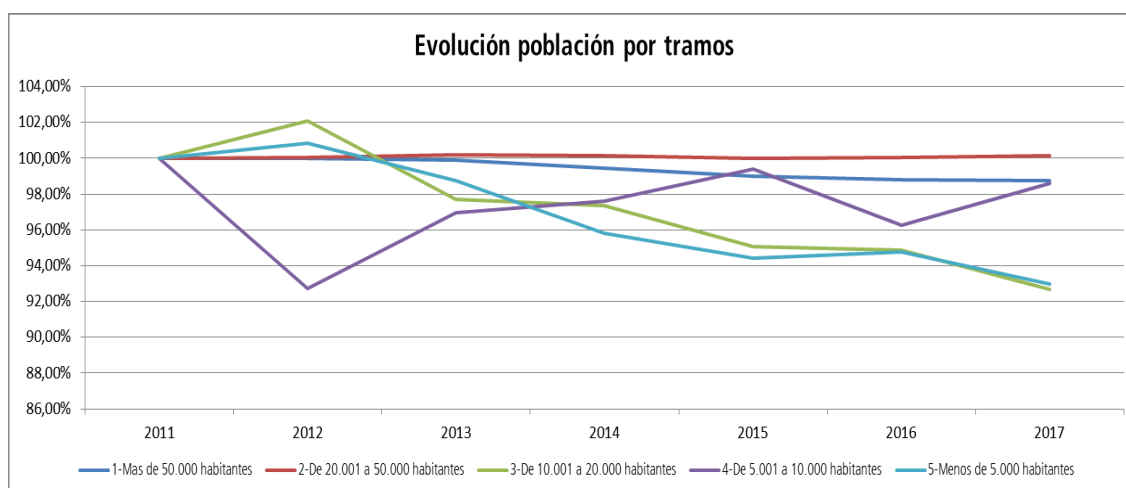
PROVINCIA	Nº	2013	2014	2015	2016	2017	% ANUAL	Variación
A Coruña	93	1.138.161,00	1.132.735,00	1.127.196,00	1.122.799,00	1.120.294,00	41,36%	-0,22%
Lugo	67	346.005,00	342.748,00	339.386,00	336.527,00	333.634,00	12,32%	-0,86%
Ourense	92	326.724,00	322.293,00	318.391,00	314.853,00	311.680,00	11,51%	-1,01%
Pontevedra	61	955.050,00	950.919,00	947.374,00	944.346,00	942.731,00	34,81%	-0,17%
TOTAL		2.765.940,00	2.748.695,00	2.732.347,00	2.718.525,00	2.708.339,00	100,00%	-0,37%

El 92,97% de los ayuntamientos de Galicia, 291 ayuntamientos, tienen una población inferior a 20.000 habitantes, y en términos relativos, tomando como base la población del ejercicio 2011, eses ayuntamientos pierden población en beneficio de los ayuntamientos más grandes de Galicia.

Cuadro 4 Evolución relativa de la población en los ayuntamientos de Galicia (Ejercicio 2006 base 100)

Tramo Población	Nº	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Variación
1-Más de 50.000 habitantes	7	999.848	999.907	998.912	994.407	989.936	987.779	987.412	-0,04%
2-De 20.001 a 50.000 habitantes	15	430.576	430.871	431.358	431.272	430.602	430.712	431.197	0,11%
3-De 10.001 a 20.000 habitantes	33	509.859	520.369	498.202	496.470	484.804	483.811	472.440	-2,35%
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	57	395.382	366.623	383.346	385.931	392.979	380.520	389.892	2,46%
5-Menos de 5.000 habitantes	201	459.757	463.728	454.122	440.615	434.026	435.703	427.398	-1,91%

Gráfico 2 Población en los ayuntamientos gallegos. Evolución relativa



Por lo tanto, el mapa municipal gallego presenta una elevada atomización que puede incidir de manera directa y negativa en la prestación de servicios municipales, y este problema se agrava por la reducida población de la mayor parte de los ayuntamientos y por la progresiva pérdida de población de los mismos en beneficio de los ayuntamientos más grandes.

V.2 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

V.2.1. ANÁLISIS DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN

La fiscalización de las cuentas de las entidades locales se incluye en el artículo 25 de la Ley 6/1985, que señala que las entidades locales deberán remitir las cuentas de cada ejercicio directamente al Consello de Contas, siendo la fecha límite para efectuar dicha remisión la misma que la legislación estatal reguladora de las haciendas locales establezca para la remisión de sus cuentas de cada ejercicio al Tribunal de Cuentas.

El artículo 223 del TRLRHL impone a las entidades locales la obligación de rendir sus cuentas antes del 15 de octubre de cada año siguiente al ejercicio a que aquellas se refieren, estableciendo dicho TRLRHL y las diversas instrucciones de contabilidad que determinan su contenido, estructura y normas de elaboración, que la Cuenta general de la entidad local estará formada por la cuenta de la propia entidad así como por la cuenta de todos los organismos y sociedades de ellas dependientes, a lo que se añadirá como documentación complementaria:

- Las actas de arqueo de las existencias en caja y las certificaciones bancarias de los saldos existentes a fin de ejercicio y, en caso de discrepancia, el oportuno estado conciliatorio.
- Las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos, y demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados, a las que se refiere el artículo 211 del TRLRHL.

El artículo 209.4 del TRLRHL y reglas 48.2, 89.2 y 31.6 de la Instrucción de los modos normal, simplificado y básico respectivamente, indican que corresponde al pleno de la Corporación Local determinar si se unen a la cuenta general los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas, resultando que dicha consolidación no tiene lugar, lo que introduce incerteza en el análisis de la información contable suministrada.

Igualmente, las reglas 51.3, 52.3 y 24 de la Instrucción de los modos normal, simplificado y básico respectivamente, indican que cuando los órganos de control externo tengan establecidos procedimientos de envío a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos, la rendición de la cuenta general deberá ajustarse a los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por los mismos.

En este sentido, desde el ejercicio 2011 el Consello de Contas está adherido a la Plataforma de Rendición de Contas de las Entidades Locales, aplicación web gestionada por el Tribunal de Cuentas y la mayoría de los Órganos de Control Externo conforme a los convenios suscritos para

estos efectos.¹

Esta aplicación es el canal para la remisión telemática y en formato electrónico de las cuentas generales de las entidades locales, debiendo precisarse que la estructura y contenido de los documentos que integran las cuentas anuales deben respetar lo establecido en las diferentes Instrucciones de contabilidad local, razón por la que la Intervención General de la Administración del Estado, órgano directivo de la contabilidad pública de España, aprobó en fecha 13 de noviembre de 2015 una resolución que define el modelo normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático para su rendición.

En consecuencia, el Consello de Contas estableció un procedimiento para el envío de las cuentas generales a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos mediante la Resolución del 1 de junio de 2016 por la que se hace público el acuerdo del pleno en su sesión del 31 de mayo de 2016 por lo que se aprueba la Instrucción que regula el formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales de Galicia en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición (DOG número 112 del 14 de junio de 2016).

Las cuentas de las entidades locales de Galicia son rendidas exclusivamente a través de esta Plataforma. Esta remisión da lugar a una anotación en el registro telemático del Consello de Contas, y una vez comprobada su autenticidad, integridad y coherencia se comunica el estado de rendición resultante a cada entidad para que conozca el resultado de las comprobaciones efectuadas y, de ser el caso, proceda a la corrección de los defectos observados. Esta actividad dio lugar a la emisión de 467 comunicaciones de estados de rendición.

Posteriormente, una vez finalizado sobradamente el plazo de cumplimiento de esa obligación, y con el objetivo de incrementar los porcentajes de cumplimiento, el Consello de Contas de Galicia procedió a requerir a las 93 entidades que tenían la cuenta sin rendir a 29 de noviembre de 2018.

Como resultado final, el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas², a la fecha 1 de abril de 2019 se resume como sigue:

¹ Convenio del 27 de junio de 2011, convenio que elimina esa doble rendición al reconocer efectos para las dos instituciones de la rendición de Cuentas que se lleve a cabo a través de la Plataforma Conjunta desarrollada por el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

² En los cuadros de análisis de la rendición se eliminan de las comparaciones a los consorcios, por estar desde el ejercicio 2015 su cuenta general integrada en la de la entidad a la que resultaron adscritos

Cuadro 5 Detalle da rendición de cuentas

ENTIDADES	Censo		En plazo		Fuera plazo		Defectos en plazo		Defectos fuera plazo		Total Remitidas		No remitidas	
	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Total Ayuntamientos	313	223	71,25%	78	24,92%	2	0,64%	4	1,28%	307	98,08%	6	1,92%	
1-Más de 50.000 hab.	7	2	28,57%	4	57,14%	0	0,00%	1	14,29%	7	100,00%	0	0,00%	
2-De 20.001 a 50.000 hab.	15	7	46,67%	8	53,33%	0	0,00%	0	0,00%	15	100,00%	0	0,00%	
3-De 10.001 a 20.000 hab.	33	19	57,58%	11	33,33%	0	0,00%	0	0,00%	30	90,91%	3	9,09%	
4-De 5.001 a 10.000 hab.	57	36	63,16%	20	35,09%	0	0,00%	1	1,75%	57	100,00%	0	0,00%	
5-Menos de 5.000 hab.	201	159	79,10%	35	17,41%	2	1,00%	2	1,00%	198	98,51%	3	1,49%	
Diputación	4	4	100,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	4	100,00%	0	0,00%	
Entidad Local Menor	9	3	33,33%	4	44,44%	0	0,00%	0	0,00%	7	77,78%	2	22,22%	
Mancomunidad	35	13	37,14%	8	22,86%	1	2,86%	1	2,86%	23	65,71%	12	34,29%	
TOTAL	361	243	67,31%	90	24,93%	3	0,83%	5	1,39%	341	94,46%	20	5,54%	

V.2.2. ENTIDADES QUE NO RINDEN LA CUENTA GENERAL

Un total de 20 entidades (5,54% del total) no remitieron la cuenta general. El detalle de las mismas figura en los anexos de este informe, y también se recoge en las páginas que siguen al analizar la rendición por tipos de entes.

Comparando los datos de no rendición de 2017 con los de ejercicios anteriores -en los que no figuran los datos de los consorcios, como ya se indicó-, resulta el resumen que sigue agrupado por tipos de entidades:

Cuadro 6 Entidades que no remiten la cuenta general

ENTIDADES	2014	2015	2016	2017
Ayuntamientos	0	0	0	6
3-De 10.001 a 20.000 habitantes	0	0	0	3
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	0	0	0	3
5-Menos de 5.000 habitantes	6	0	0	0
Entidad Local Menor	0	0	1	2
Mancomunidad	8	10	10	12
TOTAL	14	10	11	20

Ayuntamientos

En el ejercicio 2017 los ayuntamientos que no rindieron su cuenta general son los de Verín, Sarria, Nigrán, A Rúa, Os Blancos y Rois.

Como factores que inciden de manera positiva en el cumplimiento generalizado de la obligación

de rendición de la cuenta general destaca tanto lo establecido en el Decreto 193/2011, del 6 de octubre, por lo que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales gallegas, que establece que será requisito para la concesión de subvenciones que las entidades locales cumplieren el deber de remisión al Consello de Contas de la cuenta general de cada ejercicio, además de la regulación del envío de las cuentas al Consello de Contas por medio de procedimientos electrónicos, así como de la eliminación de la doble rendición de la cuenta general de las entidades locales que se produce por el convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y el Consello de Contas de Galicia.

Resto de entidades

El incumplimiento de la obligación de rendición, para el resto de entidades, presenta un aumento de las ETAIC que no rinden sus cuentas generales y de las mancomunidades.

Ahora bien, de las 12 mancomunidades que no rinden, 3 carecen de actividad y otra está en proceso de disolución, lo que sitúa el nivel de incumplimiento para las mancomunidades operativas en 8.

Destaca así mismo el nivel de reincidencia en el incumplimiento de la obligación de rendir la cuenta que se produce en estos casos. Las entidades que no rinden la cuenta general incumplen de manera reiterado con esta obligación.

Cuadro 7 Detalle del resto de entidades que no rinden la cuenta general en 2016 y anteriores

TIPO	NOMBRE ENTIDAD	EJERCICIOS NO RENDIDOS			
Ayuntamiento	Nigrán (Tr 3-De 10.001 a 20.000 habitantes)	2017	-	-	-
Ayuntamiento	Sarria (Tr 3-De 10.001 a 20.000 habitantes)	2017	-	-	-
Ayuntamiento	Verín (Tr 3-De 10.001 a 20.000 habitantes)	2017	-	-	-
Ayuntamiento	A Rúa (Tr 5-Menos de 5.000 habitantes)	2017	-	-	-
Ayuntamiento	Os Blancos (Tr 5-Menos de 5.000 habitantes)	2017	-	-	-
Ayuntamiento	Rois (Tr 5-Menos de 5.000 habitantes)	2017	-	-	-
Entidad Local Menor	Arcos da Condesa	2017	-	-	-
Entidad Local Menor	Bembrive	2017	2016	-	-
Mancomunidad	Augas de Rúa Petín	2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Augas dos Concellos de Carnota e Muros	2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Comarca Compostela	2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Comarca Fisterra	2017	2016	-	-
Mancomunidad	Concellos do Tambre	2017	-	-	-
Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia	2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Ribeira Sacra	2017	2016	2015	2014

TIPO	NOMBRE ENTIDAD	EJERCICIOS NO RENDIDOS			
		2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Río Ouro	2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo	2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Terras do Navea-Bibeí	2017	2016	2015	-
Mancomunidad	Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa	2017	-	-	-
Mancomunidad	Xallas-Tines-Tambre	2017	2016	2015	2014
Mancomunidad	Concellos do Morrazo	-	-	2015	-

Como se observa 9 mancomunidades incumplen sistemáticamente con la obligación de rendición de la cuenta general, resultado además que las de Augas dos Concellos de Carnota e Muros, y de Xallas-Tines-Tambre nunca rindieron su cuenta general. Las otras siete no rinden sus cuentas generales desde el ejercicio 2005 (Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia), 2009 (Mancomunidad Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo), 2011 (Mancomunidad Ribeira Sacra y Mancomunidad Río Ouro), 2012 (Mancomunidad Augas de Rúa Petín y Mancomunidad Comarca Compostela) y 2014 (Mancomunidad Terras do Navea-Bibeí).

En relación con las entidades carentes de actividad, cabe destacar que los artículos 208 y 212 del TRLRHL imponen de modo incondicional a todas las Entidades locales la obligación de rendir cuentas. Por lo tanto, desde el momento de su constitución y hasta la disolución definitiva y cancelación de su inscripción en el registro de Entidades Locales, con pérdida de su personalidad jurídica, persiste la obligación de formar, aprobar y rendir anualmente las cuentas de estas entidades.

V.2.3 ENTIDADES QUE REMITIERON LAS CUENTAS ANUALES

Dentro de este epígrafe se incluye 341 entidades (94,46% del total) que tienen presentado la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2017 ante el Consello de Contas. El análisis de esa documentación determina su clasificación en alguna de las siguientes categorías:

- Cuenta rendida en plazo (por cumplir la obligación de rendición en plazo -antes del 15 de octubre del año siguiente- y forma debida).
- Cuenta rendida fuera de plazo (por cumplir en forma debida pero fuera de plazo).
- Cuenta recibida con defectos que comportan la consideración de cuenta no rendida, según se indica en el epígrafe I.3.1 c) y d) de este informe.

La adecuada comparación de este número total de entidades que presentan a cuenta anual del ejercicio 2017 con años anteriores exige ser realizada considerando fechas clave, por ser la

rendición un proceso abierto en el tiempo, en el que no existe un límite temporal que cierre el proceso de rendición. Se consideraron como fechas clave para analizar la evolución de la presentación de la cuenta anual las fechas del 14 de octubre del año siguiente al que se refiere la cuenta (por ser la frontera entre presentación en plazo o fuera de plazo), y el 31 de diciembre del año siguiente y posteriores al que se refieren las cuentas, por ser fin de ejercicio natural. Y nuevamente se eliminan de las comparaciones a los consorcios, por estar desde el ejercicio 2015 su cuenta general integrada en la de la entidad a la que resultaron adscritos.

El resultado de clasificar el proceso de rendición de acuerdo con esos criterios se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 8 Detalle de la remisión por fechas clave

CUENTAS REMITIDAS (Por fechas clave)					
EJERCICIO (N)	HASTA 15/12/N+1	HASTA 31/12/N+1	HASTA 31/12/N+2	HASTA 31/12/N+3	HASTA 31/12/N+4
2006	86	204	326	336	348
2007	145	240	321	342	346
2008	116	215	334	346	346
2009	127	248	345	350	350
2010	205	286	354	354	355
2011	262	324	352	356	357
2012	285	331	354	355	355
2013	274	347	352	353	353
2014	268	342	353	354	354
2015	239	312	350	352	
2016	266	316	351		
2017	246	302	341 ³		

Este cuadro muestra un peor comportamiento del cumplimiento del deber de rendición de la cuenta general en el ejercicio 2017, siendo menor el número de entidades que lo cumplen en plazo o fuera de plazo. Destaca también el substancial incremento de la rendición (39 entidades) que se produce entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de elaboración de este informe (1 de abril de 2019), motivado por la convocatoria de unas líneas de subvenciones por diversas consellerías de la Xunta de Galicia a las entidades locales de Galicia y la exigencia en las bases de la convocatoria de una certificación que acredite que la remisión de las cuentas al Consello de Contas se efectuó antes del vencimiento del plazo de presentación de solicitudes, en línea con el decreto 193/2011.

³ Datos de rendición a 1 de abril do 2019

Por lo tanto, parece que los efectos positivos del Decreto 193/2011 en la rendición de cuenta van perdiendo eficacia con el paso del tiempo, pudiendo ser más eficaz a estos efectos que el mismo condicionase la concesión de subvenciones financiadas íntegramente con fondos propios de la comunidad autónoma las entidades locales de Galicia a que estas estuviesen al día en el deber de remisión al Consello de Contas de las cuentas generales de todos los ejercicios, tanto de las cuentas generales propias como de las entidades en las que participen (mancomunidades o consorcios) y que estén sujetas a esta obligación de rendición.

Entidades que remiten documentación con defectos que implican la consideración de no rendición

Un total de 8 entidades locales (2,22% del total de entidades) presentan documentación que muestra defectos que comportan la consideración de cuenta no rendida. Esta cifra supone un ligero aumento del nivel de defectos que presentan las cuentas, que afectan fundamentalmente a la falta de certificaciones bancarias (y 4 ocasiones) y a la existencia de graves errores de coherencia interna en las cuentas que no son ni explicados ni subsanados, pese a la petición hecha por el Consello de Contas. La situación se resume en el cuadro que sigue:

Cuadro 9 Entidades que remiten documentación con defectos que implican a no rendición

ENTIDADES	2014		2015		2016		2017	
	No aprobación 2014	Total defectos 2014	No aprobación 2014	Total defectos 2014	No aprobación n 2015	Total defectos 2015	No aprobación 2016	Total defectos 2016
Ayuntamientos	5	7	0	7	0	5	2	6
1-Más de 50.000 hab.	0	0	0	0	0	0	1	1
3-De 10.001 a 20.000 hab.	0	0	0	1	0	0	0	0
4-De 5.001 a 10.000 hab.	0	1	0	0	0	0	0	1
5-Menos de 5.000 hab.	5	6	0	6	0	5	1	4
Consortio	2	2	0	0	0	0	0	0
Diputación	0	0	0	0	0	1	0	0
Mancomunidad	3	4	0	0	0	1	0	2
TOTAL	10	13	0	7	0	7	2	8

Los defectos de especial gravedad que determinan que la cuenta no pueda considerarse como rendida son los siguientes:

- a) No consta la aprobación de la Cuenta General por el Pleno correspondiente en un total de 2 ayuntamientos: Ayuntamientos de Ferrol y de Piñor.

En este sentido el artículo 212.5 del TRLRHL, tras determinar la competencia, procedimiento y

plazos, establece que *“las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada”*, referencia que se entiende hecha al Consello de Contas por aplicación del artículo 223.4 del mismo texto legal. En el mismo sentido, las reglas 51.2 de la Instrucción del modo normal de contabilidad local, y regla 52.2 de la Instrucción del modo simplificado de contabilidad local, establecen que *“una vez aprobada la cuenta general por el Pleno de la Corporación, será rendida por el Presidente de la entidad local al órgano de control externo competente en los plazos previstos en la normativa vigente”* precisándose además tanto en la regla 49.4 como en la 50.4 que *“la aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de esta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas”*.

Por lo tanto, la no aprobación de la cuenta general es una decisión política, y como tal será el Pleno de la Corporación el responsable de las posibles consecuencias que pueda tener para el ayuntamiento, ya que por estar calificada la aprobación de la cuenta general como acto esencial, la omisión de este trámite implica la consideración de cuenta no rendida.

b) Omisión de otra documentación esencial que implica la consideración de cuenta no rendida. La Cuenta general de la entidad local estará formada por la cuenta de la propia entidad así como por la cuenta de todos los organismos y sociedades de ellas dependientes, señalando el artículo 223 del TRLRHL que a la misma se añadirá como documentación complementaria:

- Las actas de arqueo de las existencias en caja y las certificaciones bancarias de los saldos existentes a fin de ejercicio y, en el caso de discrepancia, el oportuno estado conciliatorio.
- Las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos, y demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados, a las que se refiere el artículo 211 del TRLRHL.

La ausencia de esta documentación complementaria esencial determina también la calificación de cuenta no rendida, así como la existencia de graves errores de coherencia en las cuentas generales, situación que se aprecia en las 6 entidades locales siguientes:

Cuadro 10 Relación de entidades que omiten otra documentación esencial

PROVINCIA	TIPO	TRAMO	CIF	NOMBRE	DEFECTO
Pontevedra	Ayuntamiento	4-De 5.001 a 10.000 habitantes	P3604300H	Ponte Caldelas	Descuadre tesorería. Numerosos errores de coherencia
Lugo	Ayuntamiento	5-Menos de 5.000 habitantes	P2706200I	Triacastela	Faltan certificaciones. Estados contables a cero. Numerosos errores de coherencia
Ourense	Ayuntamiento	5-Menos de 5.000 habitantes	P3201900B	Carballada de Avia	Falta cuenta consorcio adscrito

PROVINCIA	TIPO	TRAMO	CIF	NOMBRE	DEFECTO
Ourense	Ayuntamiento	5-Menos de 5.000 habitantes	P3206500E	Pontedeva	Faltan certificaciones
A Coruña	Mancomunidad		P6507201I	Concellos Serra do Barbanza	Faltan certificaciones
Ourense	Mancomunidad		P8202502D	Terra de Celanova	Faltan certificaciones

La no subsanación de estos defectos, pese a la petición en este sentido hecha por el Consello de Contas a los respectivos cuentandantes, determina que los mismos sean los responsables de las posibles consecuencias que puedan producirse para el ayuntamiento, ya que la omisión de este trámite implica la consideración de cuenta no rendida.

Entidades que rinden la cuenta general

Un total de 333 entidades locales rinden la cuenta general; de ellas, 243 lo hacen dentro del plazo marcado por el TRLRHL y 90, una vez transcurrido el mismo.

Entidades que rinden en plazo

El resumen de las entidades que rinden en plazo y su evolución temporal se muestra en el cuadro siguiente (detalle completo en los anexos de este informe).

Cuadro 11 Entidades que rinden en plazo

ENTIDAD	2014	2015	2016	2017
Ayuntamiento	239	216	239	223
1-Más de 50.000 habitantes	4	3	4	2
2-De 20.001 a 50.000 habitantes	12	10	10	7
3-De 10.001 a 20.000 habitantes	23	18	23	19
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	36	35	35	36
5-Menos de 5.000 habitantes	164	150	167	159
Diputación	4	3	3	4
Entidad Local Menor	3	2	4	3
Mancomunidad	16	13	14	13
TOTAL	268	234	260	243

La rendición en plazo asciende en el ejercicio 2017 al 67,31% de las entidades locales de Galicia, porcentaje inferior en 4,71 puntos al alcanzado en el ejercicio anterior.

Entidades que rinden fuera de plazo

El resumen de las entidades que rinden fuera de plazo y su evolución temporal se muestra en el cuadro siguiente (detalle completo en los anexos de este informe):

Cuadro 12 Entidades que rinden fuera de plazo

ENTIDAD	2014	2015	2016	2017
Ayuntamiento	68	91	70	78
1-Más de 50.000 habitantes	3	4	3	4
2-De 20.001 a 50.000 habitantes	3	5	5	8
3-De 10.001 a 20.000 habitantes	12	15	11	11
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	20	23	21	20
5-Menos de 5.000 habitantes	30	44	30	35
Diputación	0	1	0	0
Entidad Local Menor	6	7	4	4
Mancomunidad	7	12	10	8
TOTAL	91	111	84	90

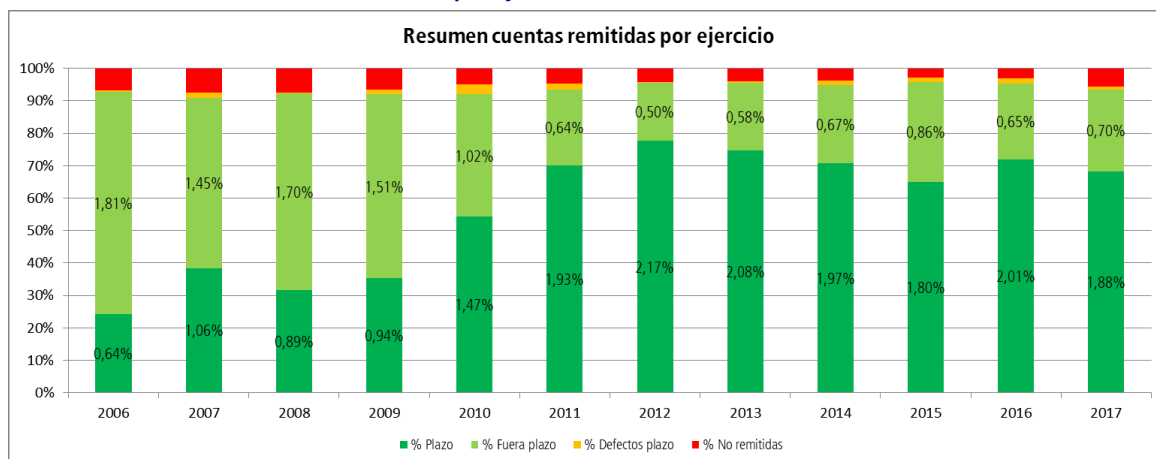
Resumen final

Como resumen final de este análisis de la rendición de la cuenta general, cabe indicar que en este ejercicio disminuye el número total de cuentas remitidas al Consello de Contas (de 351 cuentas remitidas del ejercicio 2016 hasta las 341 remitidas del ejercicio 2017), y aumenta el plazo empleado por las entidades para cumplir con su obligación de rendir cuentas (las cuentas rendidas en plazo disminuyen de 260 en el ejercicio 2016 a 243 en el ejercicio 2017).

Además, aumenta el número de entidades locales que remite la cuenta general sin que conste la aprobación de la misma por el pleno de la entidad local (pasando de ninguna entidad en el ejercicio 2016 a 2 del ejercicio 2017), omisión que lleva a cualificar la rendición de la cuenta como documentación recibida con defectos de tal naturaleza que impiden su consideración como cuenta rendida.

E igualmente, de modo negativo destacar que en otras 6 ocasiones la cuenta general es remitida con omisión de otra documentación esencial, lo que tiene el mismo efecto de consideración de cuenta general non rendida.

Gráfico 3 Resumen de las cuentas remitidas por ejercicio



V.3 ANÁLISIS DE LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTAN LAS CUENTAS

V.3.1 DEFICIENCIAS EN LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN

Deficiencias en la aprobación de los presupuestos

De conformidad con la información disponible, se observan porcentajes de cumplimiento de los plazos muy bajos, en especial en el plazo relativo a la aprobación definitiva del presupuesto. Tan solo 96 (28,15% de las entidades que remitieron la cuenta general) aprueban su presupuesto en plazo. Además 9 entidades gestionan un presupuesto prorrogado: los Ayuntamientos de Coristanco, Gondomar, Laxe, Monfero, Muros, Ourense, Salceda de Caselas y Vilanova de Arousa, así como la Mancomunidad de Concellos do Morrazo.

Dado que el presupuesto es tanto un instrumento de gestión para el gobierno como un instrumento de control para el pleno que autoriza al gobierno cuanto y en lo que gastar, el incumplimiento del plazo de aprobación del presupuesto priva al pleno del debate del diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Deficiencias en la tramitación de la Cuenta General

Solo un 56,60% de las entidades locales forman la Cuenta General en el plazo legal y sólo el 71,26% de las Cuentas Generales son aprobadas antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieren las mismas, tal como exige el TRLRHL.

El detalle de incumplimientos en la aprobación de los presupuestos y en la tramitación de las Cuentas Generales se resume a continuación:

Cuadro 13 Incumplimiento de los plazos de tramitación de la Cuenta general

TRAMITES	REGULACIÓN	DATA LIMITE	CUMPLIMIENTO EN PLAZO		CUMPLIMIENTO FUERA PLAZO	
			Nº	%	Nº	%
Aprobación definitiva presupuesto	Art. 169.2 TRLRHL	31/12/2016	96	28,15%	245	71,85%
Aprobación liquidación	Art. 191 e 193.5 TRLRHL	31/03/2017	228	66,86%	113	33,14%
Formación de la Cuenta General	Art. 212.1 TRLRHL	01/06/2017	193	56,60%	148	43,40%
Informe de la Comisión Especial de Cuentas	Art. 212.1 TRLRHL	Non consta	295	86,51%	46	13,49%
Inicio Exposición pública	Art. 212.4 TRLRHL	Non consta	291	85,34%	50	14,66%
Presentación Cuenta General al Pleno	Art. 212.4 TRLRHL	01/10/2018	247	72,43%	94	27,57%
Aprobación Cuenta General por el Pleno	Art. 212.4 TRLRHL	01/10/2018	243	71,26%	98	28,74%

V.3.2 DEFICIENCIAS DE COHERENCIA DE LAS CUENTAS GENERALES

Dentro del análisis que efectúa el Consello de Contas sobre las cuentas recibidas, para los efectos de considerarlas como rendidas o no, procede la comprobación de la coherencia interna de los diferentes estados contables, a fin de garantir que los mismos reflejen la imagen fiel de la ejecución presupuestaria y del patrimonio de las entidades.

En el cuadro siguiente, se muestran las incidencias más significativas detectadas en las cuentas recibidas, con la descripción de cada incidencia.

Cuadro 14 Incidencias de coherencia más significativas

DESCRIPCIÓN DE LA COMPROBACIÓN	Nº Entidades		Nº Entidades		Nº Entidades	
	2017	%	2016	%	2015	%
Diferencia entre los derechos reconocidos netos reflejados en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Diferencia entre las obligaciones reconocidas netas reflejadas en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Diferencia entre los derechos pendientes de cobros reflejados en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario	2	0,59%	1	0,28%	0	0,00%
Diferencia entre las obligaciones pendientes de pago reflejadas en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario.	2	0,59%	1	0,28%	0	0,00%
Diferencia entre el efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el estado del remanente de tesorería.	125	36,66%	129	36,75%	124	35,23%
El presupuesto inicial de ingresos es inferior al presupuesto inicial de gastos.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
El presupuesto definitivo de ingresos es inferior al presupuesto definitivo de gastos.	3	0,88%	1	0,28%	4	1,14%
Las obligaciones reconocidas netas superan el importe del presupuesto definitivo de gastos.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Las modificaciones del presupuesto de ingresos son inferiores a las modificaciones del presupuesto de gastos.	5	1,47%	4	1,14%	8	2,27%
Los fondos líquidos del remanente de tesorería son negativos.	0	0,00%	1	0,28%	0	0,00%

DESCRIPCIÓN DE LA COMPROBACIÓN	Nº Entidades		Nº Entidades		Nº Entidades	
	2017	%	2016	%	2015	%
No figura una estimación de los saldos de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería.	32	9,38%	38	10,83%	43	12,22%
El saldo de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar no concilia con el del estado de acreedores por operaciones pendientes de aplicar.	24	7,04%	26	7,41%	33	9,38%
El total de activo del balance no concilia con el total de pasivo.	1	0,29%	2	0,57%	2	0,57%
El resultado del balance no concilia con el resultado de la cuenta de resultados.	3	0,88%	4	1,14%	5	1,42%
Diferencia entre el efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el balance.	7	2,05%	8	2,28%	5	1,42%

- Dos entidades presentan diferencia entre los derechos pendientes de cobros reflejados en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario. Son la Diputación de Ourense y el Ayuntamiento de Quintela de Leirado. Esas mismas entidades presentan también diferencias entre las obligaciones pendientes de pago reflejadas en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario.
- Un total de 125 entidades presentan diferencias entre el efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el estado del remanente de tesorería, lo que supone que se produce en el 36,66% de las cuentas recibidas; entre ellas figuran los Ayuntamientos de Triacastela y de Pontedevea cuyas cuentas fueron calificadas con defecto grave por no aportar las certificaciones bancarias de los saldos de tesorería.
- En tres entidades el presupuesto definitivo de ingresos es inferior al presupuesto definitivo de gastos, incumpléndose de este modo el equilibrio presupuestario. Son los Ayuntamientos de Meaño, Ponte Caldelas y O Irixo.
- En 5 ayuntamientos (Lugo, Pontearreas, Ponte Caldelas, O Irixo y Pol) las modificaciones del presupuesto de ingresos son inferiores a las modificaciones del presupuesto de gastos.
- Un total de 32 entidades, que equivale al 9,38% de las cuentas recibidas, no realizan la estimación de los saldos de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería.
- En 24 entidades (7,04% de las cuentas recibidas) el saldo de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar no concilia con el del estado de acreedores por operaciones pendientes de aplicar.
- El Ayuntamiento de Marín presenta un balance de situación en el que el Activo no concilia con el Pasivo.
- En la Diputación de Ourense y en los Ayuntamientos de O Irixo y O Rosal el resultado del

balance no concilia con el resultado de la cuenta de resultados.

- Finalmente 7 entidades (Diputación de Ourense y Ayuntamientos de Ponteareas, O Barco de Valdeorras, A Cañiza, Ponte Caldelas, Dumbría y Toques), presentan diferencias entre el efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el balance.

ANEXOS

Anexo 1 Entidades que rinden la cuenta general

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	A Baña	Rendida	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	A Capela	Rendida	09/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	A Coruña	Con defectos leves	27/11/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	A Laracha	Con defectos leves	17/10/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	A Pobra do Caramiñal	Rendida	21/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Abegondo	Rendida	08/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Ames	Con defectos leves	15/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Aranga	Rendida	19/09/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Ares	Rendida	03/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Arteixo	Rendida	08/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Arzúa	Con defectos leves	04/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	As Pontes de García Rodríguez	Rendida	10/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	As Somozas	Rendida	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Bergondo	Rendida	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Betanzos	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Boimorto	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Boiro	Con defectos leves	08/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Boqueixón	Rendida	22/10/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Brión	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cabana de Bergantiños	Con defectos leves	28/09/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cabanas	Con defectos leves	13/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Camariñas	Con defectos leves	03/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cambre	Rendida	31/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Carballo	Con defectos leves	14/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cariño	Con defectos leves	21/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Carnota	Rendida	04/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Carral	Rendida	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cedeira	Con defectos leves	23/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cee	Rendida	27/09/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cerceda	Con defectos leves	11/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Cerdido	Rendida	03/08/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Coirós	Rendida	26/09/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Corcubión	Rendida	31/07/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Coristanco	Con defectos leves	13/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Culleredo	Rendida	11/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Curtis	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Dodro	Rendida	10/10/2018	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2017

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Dumbria	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Fene	Rendida	19/10/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Fisterra	Con defectos leves	27/11/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Frades	Rendida	02/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Irixoa	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Laxe	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Lousame	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Malpica de Bergantiños	Rendida	02/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Manon	Rendida	09/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Mazaricos	Rendida	04/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Melide	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Mesía	Rendida	17/07/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Miño	Rendida	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Moeche	Rendida	11/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Monfero	Con defectos leves	31/10/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Mugardos	Rendida	08/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Muros	Con defectos leves	01/02/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Muxía	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Narón	Con defectos leves	26/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Neda	Con defectos leves	31/07/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Negreira	Con defectos leves	17/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Noia	Rendida	04/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	O Pino	Rendida	09/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Oleiros	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Ordes	Rendida	05/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Oroso	Con defectos leves	03/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Ortigueira	Con defectos leves	13/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Outes	Rendida	05/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Oza-Cesuras	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Paderne	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Padrón	Con defectos leves	18/09/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Ponteceso	Rendida	14/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Pontedeume	Rendida	04/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Porto do Son	Rendida	14/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Rianxo	Rendida	31/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Ribeira	Con defectos leves	08/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Sada	Rendida	18/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	San Sadurniño	Con defectos leves	16/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Santa Comba	Con defectos leves	27/11/2018	NO

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Santiago de Compostela	Con defectos leves	08/02/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Santiso	Rendida	14/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Sobrado	Rendida	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Teo	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Toques	Con defectos leves	04/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Tordoia	Rendida	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Touro	Rendida	21/12/2018	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Trazo	Rendida	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Val do Dubra	Con defectos leves	16/01/2019	NO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Valdoviño	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Vedra	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Vilarmaior	Rendida	05/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Vilasantar	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Vimianzo	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Zas	Con defectos leves	25/09/2018	SI
2017	A Coruña	Diputación	A Coruña	Con defectos leves	24/09/2018	SI
2017	A Coruña	Mancomunidad	Comarca Ordes	Rendida	11/10/2018	SI
2017	A Coruña	Mancomunidad	Concellos Comarca Ferrol	Con defectos leves	25/03/2019	NO
2017	A Coruña	Mancomunidad	Ría de Arousa-Zona Norte	Rendida	21/12/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	A Fonsagrada	Rendida	05/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	A Pastoriza	Rendida	02/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	A Pobra do Brollón	Rendida	10/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	A Pontenova	Con defectos leves	28/08/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Abadín	Con defectos leves	14/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Alfoz	Rendida	01/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Antas de Ulla	Con defectos leves	23/01/2019	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	As Nogais	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Baleira	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Baralla	Con defectos leves	07/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Barreiros	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Becerreá	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Begonte	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Bóveda	Rendida	03/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Burela	Con defectos leves	01/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Carballedo	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Castro de Rei	Rendida	21/12/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Castroverde	Con defectos leves	20/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Cervantes	Rendida	08/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Cervo	Con defectos leves	08/10/2018	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2017

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Chantada	Rendida	13/08/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Cospeito	Con defectos leves	05/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Folgo do Courel	Rendida	03/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Foz	Con defectos leves	04/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Friol	Rendida	11/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Guitiriz	Con defectos leves	14/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Guntín	Con defectos leves	04/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Láncara	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Lourenzá	Con defectos leves	22/10/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Lugo	Con defectos leves	28/03/2019	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Meira	Rendida	09/07/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Mondoñedo	Rendida	05/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Monforte de Lemos	Rendida	10/08/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Monterroso	Con defectos leves	03/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Muras	Con defectos leves	14/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Navia de Suarna	Rendida	05/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Negueira de Muñiz	Rendida	04/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	O Corgo	Rendida	31/10/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	O Incio	Con defectos leves	04/12/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	O Páramo	Con defectos leves	26/11/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	O Saviñao	Rendida	12/11/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	O Valadouro	Rendida	10/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	O Vicedo	Rendida	31/07/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Ouro	Con defectos leves	20/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Outeiro de Rei	Rendida	21/12/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Palas de Rei	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Pantón	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Paradela	Con defectos leves	21/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Pedrafita do Cebreiro	Rendida	28/08/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Pol	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Portomarín	Rendida	08/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Quiroga	Con defectos leves	18/01/2019	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Rábade	Rendida	10/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Ribadeo	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Ribas de Sil	Con defectos leves	14/12/2018	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Ribeira de Piquín	Con defectos leves	30/08/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Riotorto	Con defectos leves	27/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Samos	Con defectos leves	08/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Sober	Con defectos leves	17/10/2018	NO

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Taboada	Rendida	26/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Trabada	Con defectos leves	26/09/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Vilalba	Rendida	05/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Viveiro	Rendida	04/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Xermade	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	Lugo	Ayuntamiento	Xove	Rendida	24/09/2018	SI
2017	Lugo	Diputación	Lugo	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Lugo	Mancomunidad	Concellos Galegos do Camiño Francés	Rendida	08/10/2018	SI
2017	Lugo	Mancomunidad	Mariña Lucense	Con defectos leves	19/09/2018	SI
2017	Lugo	Mancomunidad	Terra Cha	Rendida	11/01/2019	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Arnoia	Rendida	08/06/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Bola	Rendida	31/07/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Gudiña	Rendida	13/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Merca	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Mezquita	Con defectos leves	15/10/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Peroxa	Con defectos leves	12/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Pobra de Trives	Con defectos leves	03/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Teixeira	Rendida	14/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Veiga	Con defectos leves	26/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Allariz	Rendida	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Amoeiro	Rendida	12/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Avión	Rendida	03/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Baltar	Rendida	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Bande	Con defectos leves	08/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Baños de Molgas	Rendida	24/10/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Barbadás	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Beade	Rendida	07/06/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Beariz	Rendida	26/10/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Boborás	Con defectos leves	16/10/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Calvos de Randín	Rendida	17/07/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Carballeda de Valdeorras	Rendida	03/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Cartelle	Rendida	18/07/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Castrelo de Miño	Con defectos leves	16/10/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Castrelo do Val	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Castro Caldelas	Rendida	19/10/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Celanova	Rendida	21/11/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Cenlle	Rendida	17/07/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Chandrexa de Queixa	Rendida	27/08/2018	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2017

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Coles	Rendida	27/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Cortegada	Con defectos leves	17/12/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Cualedro	Rendida	23/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Entrimo	Rendida	06/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Esgos	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Gomesende	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Larouco	Rendida	18/07/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Laza	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Leiro	Rendida	28/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Lobeira	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Lobios	Con defectos leves	18/01/2019	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Maceda	Rendida	12/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Manzaneda	Rendida	11/12/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Maside	Rendida	10/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Melón	Rendida	22/02/2019	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Montederramo	Rendida	03/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Monterrei	Rendida	22/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Muíños	Rendida	31/07/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Nogueira de Ramuín	Con defectos leves	26/10/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	O Barco de Valdeorras	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	O Bolo	Con defectos leves	12/06/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	O Carballiño	Con defectos leves	14/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	O Irixo	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	O Pereiro de Aguiar	Rendida	12/06/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Oímbra	Rendida	23/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Ourense	Con defectos leves	10/01/2019	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Paderne de Allariz	Rendida	26/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Padrenda	Con defectos leves	03/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Parada de Sil	Rendida	21/06/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Petín	Rendida	19/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Porqueira	Rendida	03/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Punxín	Rendida	02/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Quintela de Leirado	Rendida	13/06/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Rairiz de Veiga	Con defectos leves	03/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Ramirás	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Ribadavia	Rendida	02/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Riós	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Rubiá	Rendida	12/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	San Amaro	Con defectos leves	10/10/2018	SI

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	Ourense	Ayuntamiento	San Cibrao das Viñas	Rendida	20/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	San Cristovo de Cea	Con defectos leves	20/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	San Xoán de Río	Con defectos leves	13/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Sandiás	Rendida	06/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Sarreaus	Rendida	02/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Taboadela	Con defectos leves	12/10/2012	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Toén	Con defectos leves	12/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Trasmiras	Rendida	09/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Verea	Rendida	31/05/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Viana do Bolo	Con defectos leves	04/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Vilamarín	Rendida	10/08/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Vilamartín de Valdeorras	Con defectos leves	05/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Vilar de Barrio	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Vilar de Santos	Rendida	27/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Vilardevós	Rendida	04/07/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Vilariño de Conso	Con defectos leves	02/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Xinzo de Limia	Rendida	04/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Xunqueira de Ambía	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Xunqueira de Espadanedo	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Diputación	Ourense	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Entidad Local Menor	Beran	Rendida	14/10/2018	SI
2017	Ourense	Mancomunidad	Comarca de Ourense	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Mancomunidad	Comarca de Verín	Rendida	07/09/2018	SI
2017	Ourense	Mancomunidad	Comarca do Carballiño	Rendida	11/10/2018	SI
2017	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria Conso-Frieiras	Rendida	19/09/2018	SI
2017	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria do Ribeiro	Con defectos leves	22/06/2018	SI
2017	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria Santa Agueda	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Ourense	Mancomunidad	Turística Mun. Carballiño, Ribadavia, Boborás e Leiro	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	A Cañiza	Con defectos leves	21/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	A Estrada	Con defectos leves	08/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	A Guarda	Con defectos leves	25/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	A Illa de Arousa	Con defectos leves	26/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	A Lama	Rendida	06/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Agolada	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Arbo	Con defectos leves	21/03/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	As Neves	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Baiona	Con defectos leves	14/10/2018	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2017

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Barro	Rendida	27/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Bueu	Con defectos leves	12/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Caldas de Reis	Con defectos leves	14/11/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Cambados	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Campo Lameiro	Rendida	16/08/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Cangas	Con defectos leves	24/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Catoira	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Cerdedo-Cotobade	Con defectos leves	10/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Covelo	Rendida	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Crecente	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Cuntis	Con defectos leves	22/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Dozón	Rendida	28/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Forcarei	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Fornelos de Montes	Rendida	24/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Gondomar	Rendida	14/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Lalín	Rendida	31/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Marín	Con defectos leves	11/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Meaño	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Meis	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Moaña	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Mondariz	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Mondariz-Balneario	Rendida	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Moraña	Con defectos leves	02/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Mos	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	O Grove	Rendida	31/10/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	O Porriño	Con defectos leves	16/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	O Rosal	Con defectos leves	02/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Oia	Con defectos leves	29/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Pazos de Borbén	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Poio	Con defectos leves	31/08/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Ponteareas	Con defectos leves	14/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Pontecesures	Rendida	04/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Pontevedra	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Portas	Con defectos leves	27/08/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Redondela	Con defectos leves	09/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Ribadumia	Con defectos leves	11/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Rodeiro	Con defectos leves	17/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Salceda de Caselas	Con defectos leves	29/01/2019	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Salvaterra de Miño	Con defectos leves	18/01/2019	NO

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISION	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Sanxenxo	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Silleda	Con defectos leves	01/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Soutomaior	Con defectos leves	03/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Tomiño	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Tui	Con defectos leves	08/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Valga	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Vigo	Con defectos leves	11/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Vila de Cruces	Rendida	20/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Vilaboia	Con defectos leves	05/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Vilagarcía de Arousa	Con defectos leves	10/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Vilanova de Arousa	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Diputación	Pontevedra	Con defectos leves	31/07/2018	SI
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Camposancos	Con defectos leves	13/02/2019	NO
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Chenlo	Rendida	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Morgadans	Con defectos leves	24/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Pazos de Reis	Rendida	14/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Queimadelos	Rendida	21/11/2018	NO
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Vilasobroso	Rendida	05/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Area Intermunicipal Vigo	Con defectos leves	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Baixo Miño	Rendida	11/10/2018	SI
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Concellos do Morrazo	Con defectos leves	29/11/2018	NO
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Concellos do Val Miñor	Con defectos leves	05/02/2019	NO
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Salnés	Con defectos leves	21/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Terras de Deza	Con defectos leves	28/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Terras de Pontevedra Dinamización Produto Turístico	Rendida	14/12/2018	NO
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Vales do Ulla e Umia	Rendida	14/10/2018	SI

Anexo 2 Entidades que remiten la cuenta general

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	No aprob.	Cert.	Int.	FECHA REMISIÓN	EN PLAZO
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Ferrol	Con defectos graves	X			11/01/2019	NO
2017	A Coruña	Mancomunidad	Concellos Serra do Barbanza	Con defectos graves		X		29/01/2019	NO
2017	Lugo	Ayuntamiento	Triacastela	Con defectos graves		X	X	20/12/2018	NO
2017	Ourense	Ayuntamiento	Carballada de Avia	Con defectos graves			X	26/09/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Piñor	Con defectos graves	X			10/10/2018	SI
2017	Ourense	Ayuntamiento	Pontedeva	Con defectos graves		X		08/02/2019	NO
2017	Ourense	Mancomunidad	Terra de Celanova	Con defectos graves		X		25/09/2018	SI
2017	Pontevedra	Concello	Ponte Caldelas	Con defectos graves			X	21/12/2018	NO

Anexo 3 Entidades que no rinden la cuenta general

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN
2017	A Coruña	Ayuntamiento	Roís	Non remitida
2017	A Coruña	Mancomunidad	Augas dos Concellos de Carnota e Muros	No remitida
2017	A Coruña	Mancomunidad	Comarca Compostela	No remitida
2017	A Coruña	Mancomunidad	Comarca Fisterra	No remitida
2017	A Coruña	Mancomunidad	Concellos do Tambre	No remitida
2017	A Coruña	Mancomunidad	Xallas-Tines-Tambre	No remitida
2017	Lugo	Ayuntamiento	Sarria	No remitida
2017	Lugo	Mancomunidad	Río Ouro	No remitida
2017	Ourense	Ayuntamiento	A Rúa	No remitida
2017	Ourense	Ayuntamiento	Os Blancos	No remitida
2017	Ourense	Ayuntamiento	Verín	No remitida
2017	Ourense	Mancomunidad	Aguas de Rúa-Petin	No remitida
2017	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia	No remitida
2017	Ourense	Mancomunidad	Ribeira Sacra	No remitida
2017	Ourense	Mancomunidad	Terras do Navea-Bibeí	No remitida
2017	Pontevedra	Ayuntamiento	Nigrán	No remitida
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Arcos da Condesa	No remitida
2017	Pontevedra	Entidad Local Menor	Bembrive	No remitida
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo	No remitida
2017	Pontevedra	Mancomunidad	Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa	No remitida



María Luisa Cardesin Díaz, secretaria general del Consello de Contas de Galicia.

Certifica:

Que el Pleno del Consello de Contas en su sesión del día 11 de junio de 2019 aprobó el Informe de fiscalización de la rendición de la Cuenta General Entidades Locales de Galicia. Ejercicio 2017.

Y para que conste expido la presente certificación con el visto bueno del consejero mayor en Santiago de Compostela.

Vº Bº

El consejero mayor

Firmado digitalmente por
MARÍA LUISA CARDESIN DÍAZ - 32748333J
Fecha: 2019.07.05 13:24:04 +02'00'

Firmado digitalmente por JOSÉ ANTONIO REDONDO LÓPEZ - 33806507A
Fecha: 2019.07.05 10:55:16 +02'00'

José A. Redondo López